

.... sabías que

Ficha Resumen de los Burladeros s/ Decreto 31/2015.

BURLADEROS



Burladero tipo

Los Burladeros son “Defensas Individuales de Recinto Particular”.

Se regulan en el artículo 33 del Decreto 31/2015 del Consell.

Altura mínima del tablero:
160 cm desde el suelo.

Entradas laterales:
28-32 cm. Caso de existir.

Material:
Metal, madera o mixto.

Anclajes:
A suelo y pared, obligatoriamente.

Huecos en el tablero:
Prohibidos, hasta 160 cm.

Estructura:
Ausencia de desperfectos como abolladuras, corrosión, carcoma, roturas, putrefacción, etc.

Principio general:
Seguridad, resistencia y estabilidad.